



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01000795- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de pago presentada por la Dra. Claudia Sotomayor, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, según IF-2022-00996841-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00001307, emitida por el proveedor SOLUCIONES DESCARTABLES SRL CUIT: 30-71177963-5, por la suma total de \$33.976,80 (Pesos Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Seis con 80/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00003-00001075, emitida por el proveedor MUÑOZ MONICA DEL VALLE CUIT: 27-30969632-3, por la suma total de \$63.200,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

